

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

10480 *Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto, "Proyecto de Construcción de Renovación Integral de los túneles de Villabona (90 I y 90 II). Línea León -Gijón".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación del Gobierno en Asturias (Plaza de España 6, 33007 Oviedo), en el Ayuntamiento de Llanera (Avda. Prudencio González, 2, 33424 Posada de Llanera, Asturias), en la Subdirección de Proyectos de Superestructura de Red Convencional de ADIF (C/ Titán, 4-6, 10ª Planta, 28045 Madrid) y en "Información Pública" del Portal de Transparencia de la Web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Proyectos de Superestructura de Red Convencional de ADIF (Calle Titán, 4-6, 10ª Planta, 28.045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación Proyecto de Construcción de Renovación Integral de los túneles de Villabona (90 I y 90 II) Línea León -Gijón."

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Término Municipal de Llanera

Nº de Finca	Polígono/	Parcela	Titular Actual Dirección	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Total (m²)
Y-33.0352-0201	27	468	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste Calle Uría s/n, 33003 Oviedo (Asturias)	4615	0	6200	10815
Y-33.0352-0202	27	9020	Ayuntamiento de Llanera Av Prudencio González 2 Posada, 33424 Llanera (Asturias)	0	0	25	25
Y-33.0352-0203	27	644	Ayuntamiento de Llanera Av Prudencio González 2 Posada, 33424 Llanera (Asturias)	667	0	1219	1886
Y-33.0352-0204	27	6	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste Calle Uría s/n, 33003 Oviedo (Asturias)	2073	0	0	2073
Y-33.0352-0205	27	10	Santo Firme SA y Av Hermanos Menendez Pidal Bl: 14 Pl:03 Pt:zd, 33005 Oviedo (Asturias)	53	0	5042	5095
Y-33.0352-0206	27	9	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste Calle Uría s/n, 33003 Oviedo (Asturias)	1662	0	275	1937
Y-33.0352-0207	27	694	Desconocido	3594	0	89	3683
Y-33.0352-0208	27	9009	Ayuntamiento de Llanera Av Prudencio González 2 Posada, 33424 Llanera (Asturias)	424	0	0	424
Y-33.0352-0209	29	9016	Ayuntamiento de Llanera Av Prudencio González 2 Posada, 33424 Llanera (Asturias)	158	0	0	158
Y-33.0352-0210	27	488	Alonso Garcia, Jesus Manuel Silverio Calle Gonzalez Besada 25 Es:2 Pl:05 Pt:0H, 33007 Oviedo (Asturias)	0	0	278	278
Y-33.0352-0211	27	486	Alba Riesgo,Roberto Calle Covadonga 13 Es:1 Pl:02 Pt:02, 33690 Llanera (Asturias)	0	0	517	517
Y-33.0352-0212	27	11474	Alonso Garcia, Clara Florentina Calle Cervantes 25 Es:1 Pl:06 Pt:0A, 33004 Oviedo (Asturias)	0	0	250	250

Madrid, 29 de marzo de 2023.- La Directora General de Planificación, Estrategia y Proyectos, Montserrat Rallo del Olmo.

ID: A230012241-1